

## Memorando Nro. IIGE-DAJ-2025-0282-M

Quito, 22 de septiembre de 2025

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero

Directora Administrativa Financiera

**ASUNTO:** Resolución Reforma PAC 009

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-0888-M, de 19 de septiembre de 2025, mediante el cual solicita: "(...) se disponga a quien corresponda la revisión del proyecto de resolución para aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la entidad (...)"; una vez que se ha revisado el componente legal del mismo, de acuerdo con las atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica del IIGE, sírvase encontrar adjunto el Proyecto de Resolución Administrativa de Reforma al PAC, para su consideración.

Es importante mencionar que, la revisión del presente acto administrativo, se la realizó conforme las atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, señaladas en el numeral 1.3.1.1 literal k) del artículo 10, así como en el apartado denominado Gestión de Contratación Pública, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de 21 de agosto de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre del 2018, por lo que los aspectos técnicos, económicos y financieros, constantes en cada uno de los informes y/o documentos que motivan la suscripción de la presente resolución, son de exclusiva responsabilidad de las y los servidores que lo suscriben y de las y los Directoras/es que los aprueban.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María De Los Ángeles Sancho Guerra **DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA** 

Referencias:

- IIGE-DAF-2025-0888-M





## Memorando Nro. IIGE-DAJ-2025-0282-M

Quito, 22 de septiembre de 2025

Anexos:

- resolucion\_reforma\_0090638097001758575949.doc

Copia:

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya **Analista Administrativo 3** 

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira **Subdirectora Técnica** 

